

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 198

¿CUÁNTO ESTADO NECESITA EL SER HUMANO?

A pesar de la primacía de la persona, no es posible vivir sin Estado. El Estado tiene un significado subsidiario, y por tanto de ayuda, y es imprescindible para crear y garantizar una forma de orden externo de la sociedad. Sería muy deseable que los deseos y demandas de cada individuo, y los de los grupos sociales, se combinaran automáticamente desde un punto de vista del bien. La sociedad, sin embargo, se ve agitada por los diversos intereses particulares. Se producen agrios enfrentamientos, disputas, competitividad o rivalidades, y el más fuerte intenta siempre oprimir al más débil. ¿Quién debería procurar el orden en estas situaciones si no son las instituciones del Estado? Su instrumento más importante es la ley. El Estado de derecho, sin cuartar arbitrariamente la libertad humana, y sin ir nunca más allá de lo necesario, logra crear un ordenamiento al servicio del bien común. En el mejor de los casos el Estado es el espacio seguro en el que la persona humana puede desarrollarse libremente.

En el punto anterior poníamos el acento en avisar contra la tendencia “estatalista”, porque lo primario es la autonomía de la persona, la familia, las iniciativas sociales, y en última instancia estaría el Estado.

Y en este punto, sin quitar nada de lo anterior, se pone el acento en que el Estado es necesario. El hecho de que, en estos momentos estemos un poco asfixiados por tanto “estatalismo”, que lo que hace es dificultar las iniciativas sociales, no obsta para reconocer que el Estado es absolutamente necesario. Sostener la primacía de la persona y la familia no es promover ningún tipo de anarquismo. Es obvio que el Estado de derecho es necesario, porque si no sería la ley del más fuerte la que imperaría, e iría en contra del bien común de todos nosotros.

Por tanto, es importantísima la organización de un Estado de derecho sabiendo que las leyes son el instrumento más importante que tiene para organizar la sociedad.

Este punto termina diciendo que, en el mejor de los casos, es decir el caso deseable, es aquel donde el Estado sea el espacio seguro donde la persona, familia y sociedad desarrollen sus derechos.

¡Qué importante es que el Estado sea comprendido como una autopista muy ancha dentro de la cual hay una iniciativa social grande, y no como una carretera con un carril estrecho por donde todo el mundo tiene que transitar constreñido!